| ALCALDÍA DE MANIZALES | ALCALDÍA DE MANIZALES<br>SERVICIOS JURÍDICOS<br>ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA | PSI-SJM-FR-13<br>Estado Vigente<br>Versión 3 |
|---|---|---|

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ___x___ CONTRATO DE SUMINISTROS _____

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 08 |
| **FECHA** | JULIO 23 DE 2026 |
| **SECRETARÍA** | Salud Pública |
| **PERIODO EVALUADO** | JUNIO 1 A 30 de 2026 |
| **CONTRATO №** | 2508270971 |
| **OBJETO** | **DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES** |
| **CONTRATISTA** | **HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO** |
| **SUPERVISOR(ES)** | CLAUDIA PIEDAD ESTRADA RUEDA |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | Hasta el 30 de Julio de 2026 |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $149.999.999 ($64.999.999 VIGENCIA 2025 - $85.000.000 VF 2026) |
| **PRÓRROGAS** | NO |
| **SUSPENSIONES** | NO |
| **ADICIONES** | Si - $ 49.999.999 |

### BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

| ÍTEM | PAGOS | SALDO |
|---|---|---|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | $ 149.999.999 |
| ADICIONES | | 0 |
| VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES | $ 105.545.625 | |
| VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA | $ 20.095.887 | |
| SALDO | $ 24.358.487 | |
| TOTAL | $ 149.999.999 | $ 149.999.999 |

### VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | % | |
| **Actividades Especificas** | | | | |
| 1 | Disponer de al menos dos equipos multidisciplinarios para el desarrollo del proceso. Todos los miembros del equipo deberán estar en el directorio nacional de certificadores de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social. Cada equipo disponible deberá estar conformado por tres (3) profesionales de la salud, debiendo garantizarse la participación de un médico dentro de sus integrantes, los otros dos profesionales de cada equipo podrán ser de las áreas de: fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, enfermería, optometría o trabajo social. La | 1 | 100 | La entidad contratista continúo en este periodo el desarrollo de las valoraciones ´para la certificación de discapacidad con los 2 equipos conformados, sin reportar cambios.<br><br>Estos equipos cumplen con los requisitos del Ministerio de Salud y Protección Social y los profesionales que los conforman tienen la formación requerida.<br><br>Se dispone de los respectivos soportes. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | entidad deberá tener la correspondiente habilitación de los servicios con los cuales se desarrolle el procedimiento de certificación y en las modalidades que este se preste | | | |
| 2 | Realizar y mantener activa la inscripción como entidad usuaria y obligada a reportar información a través del Sistema Integrado de Información de la Protección Social, SISPRO | 1 | 100 | El HGSI mantiene vigente su inscripción de usaria de la plataforma SISPRO, instrumento a través del cual se realizan las correspondientes valoraciones. |
| 3 | Reportar y mantener actualizados los usuarios institucionales que ingresaran a los sistemas de información mediante la plataforma PISIS en Ministerio de Salud y Protección Social en representación de la entidad para el desarrollo de este proceso de certificación | 1 | 100 | El HGSI tiene reportados e inscritos los profesionales de los equipos certificadores de la forma requerida para el normal desarrollo de las valoraciones. |
| 4 | Garantizar el registro oportuno y la calidad de la información registrada en las plataformas correspondientes conforme a los requerimientos y directrices del Ministerio de Salud y Protección Social. | 1 | 100 | Los profesionales de los equipos a cargo de las valoraciones, realizan el registro de la información resultante de la consulta de valoración conforme a los lineamientos del Min Salud. |
| 5 | Garantizar la disponibilidad de los apoyos y ajustes razonables requeridos para el desarrollo de la valoración multidisciplinaria de certificación de acuerdo con las necesidades de la población con discapacidad objeto del proceso | 1 | 100 | El HGSI manifiesta disponer de los ajustes y apoyos razonables que puedan llegar a ser requeridos por la población objeto de atención. |
| 6 | Disponer de agendas semanales para la programación y desarrollo de las jornadas requeridas por la entidad territorial conforme al volumen de solicitudes registradas. La concertación de jornadas deberá realizarse con al menos 5 dias de anticipación entre las partes | 1 | 100 | Durante el mes de junio, el HGSI desarrollo durante el mes de junio, 7 jornadas de certificación con un total de 119 evaluaciones a igual número de personas.<br><br>Se dispone de los correspondientes soportes. |
| 7 | Garantizar la oportuna asignación de las citas a los beneficiarios remitidos por la Secretaría de Salud Pública para el desarrollo de las valoraciones de certificación en las modalidades requeridas, lo cual deberá estar soportados en los respectivos registros | 744 | 84% | Se dispuso de las respectivas agendas para la asignación de citas de valoración a los solicitantes, proceso adelantado por la SSP y el HGSI.<br><br>Se dispone de los correspondientes soportes.<br><br>888 aproximadamente |
| 8 | Brindar a las personas con discapacidad información previa a la valoración sobre el procedimiento y diligenciar el respectivo consentimiento informado | 1 | 100 | El HGSI reporta diligenciamiento del consentimiento y entrega de información sobre el procedimiento con todas las personas atendidas. |
| 9 | Disponer de la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa requerida para el oportuno registro de la información resultante del procedimiento de discapacidad en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, así como de los recursos logísticos, humanos, físicos, técnicos, financieros y de bioseguridad, requeridos para la planeación, desarrollo, y evaluación de las actividades a su cargo | 1 | 100 | La entidad cuenta con los recursos requeridos para el desarrollo de las valoraciones, la entrega de los certificados y la realización de las acciones administrativas requeridas. |
| 10 | Entregar impreso el certificado generado a la persona con discapacidad valorada, verificar que la información consignada corresponda al | 1 | 100 | La entidad manifiesta realizar la entrega oportuna de los certificados generados y hacer explicación clara a las personas atendidas sobre los resultados |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | usuario atendido y explicar el contenido del documento y los usos del certificado a la persona con discapacidad y a sus acudientes/acompañantes, dejando el respectivo soporte de cumplimiento | | | de la valoracion realizada. |
| 11 | Garantizar la confidencialidad de la información por parte del personal a su cargo | 1 | 100 | El HGSI da fe de la confidencialidad en el manejo de la información por parte de los profesionales a su cargo, responsables de las valoraciones de certificación. |
| 12 | Presentar máximo 3 días después de la jornada siguiente y, en todo caso antes de la nueva asignación de beneficiarios, reporte de:<br>- Personas remitidas que no pudieron ser contactadas o no aceptaron la cita<br>- Personas agendadas que no asistieron<br>- Resultados de la valoración de las personas atendidas<br>- Situaciones especiales presentadas en el proceso | 1 | 100 | El HGSI hace entrega de los resultados de las jornadas de evaluación así como de los resultados evidenciados en los agendamientos correspondientes, retroalimentando la base de datos entregada por la SSP. |
| 13 | Presentar cada mes informe de ejecución técnica y financiera, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones, adjuntando los respectivos soportes y generando base de datos consolidada e informe estadístico del proceso según lineamientos de la secretaria de salud | 1 | 100 | Se hace entrega de informe de actividades No. 9 correspondiente al mes de junio y sus respectivos soportes. |
| 14 | Mantener durante el plazo de ejecución del contrato y en los lugares en que se realicen las actividades, deberá permanecer de manera visible la imagen corporativa de la Alcaldía de Manizales y dar los créditos a esta entidad - secretaria de Salud Pública | 1 | 100 | Se cuenta con imagen corporativa de la Alcaldía de Manizales. |
| 15 | Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 del 2022, cuando le sea atribuible | 1 | 100 | Se cumple |

**Enunciar Anexos:**

- Informe de actividades
- Certificación de pagos a la seguridad social
- Factura

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

**FIRMA**
**NOMBRE: MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ**
**C.C. 30.346.910**
**CONTRATISTA**

**FIRMA**
**NOMBRE: CLAUDIA PIEDAD ESTRADA RUEDA**
**C.C. 30.318.228**
**SUPERVISORA**